



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 80/2010.

ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de julio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el oficio LI/SG/SSLP/1053/2012 y anexo de Jorge Arizmendi García, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos; recibido el cinco de julio de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **37384**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de julio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por Jorge Arizmendi García, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos; y con fundamento en los artículos 4°, párrafo tercero, 5°, 10, fracción II, 11, párrafos primero y segundo, 32 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se tiene por presentado de conformidad con el artículo 36, fracción XVI, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, y en términos de la constancia exhibida para tal efecto, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; designando autorizado y delegado, respectivamente, sin perjuicio de las diversas designaciones hechas con anterioridad, además, se tiene por exhibida la documental que acompaña.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

SRB 26